

GARANTÍAS	CAPITALES HASTA 69 AÑOS			
	120 ^a	5 ^a	4 ^a	3 ^a
FALLECIMIENTO	120.000 €	90.000 €	60.000 €	30.000 €
INVALIDEZ ABSOLUTA	76.000 €	56.000 €	38.000 €	19.000 €
INVALIDEZ PARCIAL % SOBRE	76.000 €	56.000 €	38.000 €	19.000 €
INCAPACIDAD PROFESIONAL	76.000 €	56.000 €	38.000 €	19.000 €
CUOTA MENSUAL	7,71 €	5,61 €	3,86 €	1,93 €

GARANTÍAS	CAPITALES DE 70 A 80 AÑOS			
	120 ^a	5 ^a	4 ^a	3 ^a
FALLECIMIENTO	60.000 €	45.000 €	30.000 €	15.000 €
INVALIDEZ ABSOLUTA	38.000 €	28.000 €	19.000 €	9.500 €
INVALIDEZ PARCIAL % SOBRE	38.000 €	28.000 €	19.000 €	9.500 €
INCAPACIDAD PROFESIONAL	38.000 €	28.000 €	19.000 €	9.500 €
CUOTA MENSUAL	6,14 €	4,61 €	3,07 €	1,54 €

GARANTÍAS	CAPITALES A PARTIR DE 81 AÑOS			
	120 ^a	5 ^a	4 ^a	3 ^a
FALLECIMIENTO	30.000 €	22.500 €	15.000 €	7.500 €
INVALIDEZ ABSOLUTA	19.000 €	14.000 €	9.500 €	4.750 €
INVALIDEZ PARCIAL % SOBRE	19.000 €	14.000 €	9.500 €	4.750 €
INCAPACIDAD PROFESIONAL	19.000 €	14.000 €	9.500 €	4.750 €
CUOTA MENSUAL	6,14 €	4,61 €	3,07 €	1,54 €

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Si un Asegurado sufriera una invalidez por accidente, por pequeña que fuera, que como única causa, le provocase el pase a Jubilación, se le indemnizaría con el capital completo de esta garantía.

Llámanos hoy: 917 250 524 | www.v2g2.es

La información es orientativa y puede cambiar sin previo aviso. Para confirmar detalles actualizados, contáctenos al 917 250 524.

Esta solicitud de adhesión no compromete a nada. En unos días recibirá los documentos necesarios para la incorporación.



**Si tienes alguna pregunta,
llámanos al 917 250 524**

Pasos para incorporarte:

- 1- Envíanos esta solicitud cumplimentada.
- 2- Recibirás los impresos del alta para devolver firmados.
- 3- ¡Bienvenido a tu seguro V2G2!

Este es un formulario virtual. Pincha en cada campo para completar.

Nombre y apellidos: DNI:

Fecha de nacimiento: Lugar:

Destinado en:

Domicilio particular completo:

Teléfono: e-mail:

Empleo:

☐ Tierra ☐ Mar ☐ Aire ☐ MTP (permanente) ☐ MTP (temporal) ☐ C. Comunes:

☐ De Complemento ☐ Guardia Civil ☐ Reservista Voluntario

☐ Policia Nacional ☐ Policia Local ☐ Policia Autonómica ☐ Otros:

¿Es actualmente socio del Montepío de Artillería? ☐ Si ☐ No

¿Es familiar de un socio? ☐ Si ☐ No ¿De quién?

Deseo ser incluido en:

Cruzar con una X la modalidad

ACCIDENTES

☐ 120^a ☐ 5^a ☐ 4^a ☐ 3^a

VIDA

☐ A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E
☐ F ☐ G ☐ H ☐ I

¡Recuerde que puede incluir a sus familiares desde los 14 años hasta los 65 años!

INCORPORACIÓN DE UN FAMILIAR

Deseo ser incluido en:

Cruzar con una X la modalidad

ACCIDENTES

☐ 120^a ☐ 5^a ☐ 4^a ☐ 3^a

VIDA

☐ A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E
☐ F ☐ G ☐ H ☐ I

Nombre y apellidos: DNI:

Fecha de nacimiento: Lugar:

Empleo:

☐ " He leído y acepto la Política de Privacidad, disponible en <https://v2g2.es/politica-de-privacidad/> "

Vera2 Gestión Global de Empresas S.L. | CIF: B16781502 | N° inscripción registro DGS AJ0284

Agente Vinculado de Seguros con Montepío de Artillería y GES Seguros.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, T:42396, L: 0, F:174, Sec: 8, H: M750328, Anot: 1.

La información es orientativa y puede cambiar sin previo aviso. Para confirmar detalles actualizados, contáctenos al 917 250 524.

SEGUROS DE VIDA

- La cobertura se extiende las 24 horas del día, tanto en la vida privada como en la profesional, cualquiera que sea su destino o misión de paz.
- Este seguro es compatible con el Seguro de Accidentes y suma a él sus garantías cuando el fallecimiento o invalidez absoluta, sobrevienen por causa de accidente.
- Para el Ejército del Aire y la Armada, queda excluido el riesgo de vuelo y paracaidismo.
- La cuota del Seguro de Vida depende directamente de la edad y permanece constante durante 5 años, hasta los 65 años.
- Para calcular su edad de incorporación, tenga en cuenta que a partir de 6 meses, computa como un año más.
- Al llegar a la edad de 65 años en el seguro de vida, se continúa asegurado solo en fallecimiento y las cuotas disminuyen para amoldarse a los nuevos capitales. Las cuotas varían anualmente.
- Este seguro de Vida es compatible con la hipoteca, pudiendo designar al banco como beneficiario si así lo desea el asegurado.

SEGUROS DE ACCIDENTE

- La cobertura se extiende a las 24 horas del día, tanto en la vida privada como en la profesional, cualquiera que sea su destino o misión de paz en todo el mundo.
- Las cuotas se mantienen fijas hasta los 70 años, momento en el que se reducirán para no volver a modificarse (ver cuadro).
- Los capitales se mantienen fijos hasta los 70 años, momento en el que se reducirán, volviéndose a reducir a los 81 años (ver cuadro).
- Este seguro es compatible con el Seguro de Vida y suma a él sus garantías cuando el fallecimiento o la invalidez absoluta, sobrevienen por causa de accidente.
- Para el Ejército del Aire y la Armada, queda excluido el riesgo profesional de vuelo y paracaidismo.
- Para personal MTP no permanente, Complemento y para los alumnos de las distintas academias, queda excluida la Incapacidad Profesional.